I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000253

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 21 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/575/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/084/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/357/2016 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; la carta solicitud de la interesada; de los Comprobantes de Pago TM N°105574 del año 2015 y TM N°122057 del año 2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **ELSA VASQUEZ BARRIOS**, cédula de identidad [redacted], la suma de $49.661.- (cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y un pesos), por duplicidad en el pago de la cuota correspondiente al 2°. Semestre del año 2015 de la patente comercial rol N°208508.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.